

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

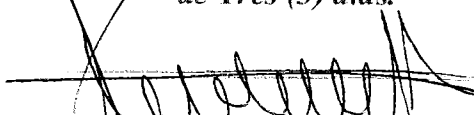
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 8

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Traslado De: | Magistrado Ponente |
|-----|--------------------------------|--------------------|------------------------------|---|--|-------------------------------------|
| 1 | 54-001-23-33-000-2014-00219-00 | REPARACION DIRECTA | FLOR MARÍA CAICEDO JAIMES | NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL | SE CORRE TRASLADO DE LA EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR PARTE DEL APODERADO JUDICIAL DE LA NACION- RAMA JUDICIAL, VISTA A FOLIO 100 DEL PLENARIO. | CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ |

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 29 Enero de 2015 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 29 Enero de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 29 Enero de 2015 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones, Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General